

Fecha: 28/01/2025

Consecutivo No. 08

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

DEBE A:

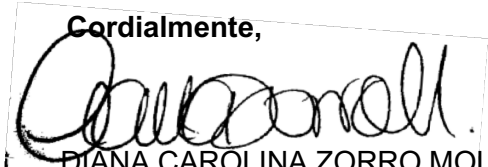
DIANA CAROLINA ZORRO MOLINA
C.C. 1.082.941710 de Santa Marta (Magdalena).

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS
(\$2.000.000)

Por concepto de:

Pago correspondiente al periodo del 13 al 27 de enero de 2025, según adición de contrato de prestación de servicios profesionales No. 496 de 2024, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales especializado para resolver los asuntos de competencia de la Entidad en la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental de conformidad con la ley 1437 de 2011, ley 1333 de 2009, decreto 2811 de 1974 y decreto 1076 de 2015	\$2.000.000
---	-------------

Cordialmente,



DIANA CAROLINA ZORRO MOLINA

C.C. 1.082.941.710 de Santa Marta

Teléfono 3012313651

Dirección: carrera 1b numero 26-62, barrio bello vista

Favor realizar transferencia electrónica a la cuenta:

Cuenta de ahorros No.51628509917 Bancolombia.

Correo electrónico: dianacarolinazorrom@gmail.com

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que NO estoy obligado a registrarme como responsable del IVA.

28/01/25

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG
Santa Marta - Magdalena

Por medio del presente escrito allego respetuosamente el informe general de las actuaciones realizadas por la suscrita en el periodo correspondiente del 13 al 27 de enero de 2025 en virtud de la ejecución de la adición del contrato de prestación de servicio No. 496 de 2024 celebrado con la Corporación.

INFORME DE ACTUACIONES CORPAMAG

ONTRATISTA: DIANA CAROLINA ZORRO MOLINA

CONTRATO No. Adición 496 de 2024

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL

SUPERVISOR: MARY CRUZ FERRER

OBJETIVO: Cumplir con las funciones encomendadas por el Jefe Inmediato de acuerdo con las exigencias Institucionales.

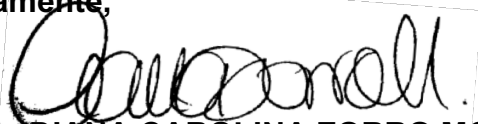
ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO

Exp o Rad	Presunto infractor	Tema	Actuación
auto 105, 25 de enero de 2025	indeterminado	deforestación de árboles nativos	auto admite denuncia y ordena visita
san20-3141	municipio de Pedraza	PSMV	resolución impone sanción
san20-3141	municipio de Pedraza	PSMV	oficios de notificación a infractor y procuraduría
r.2025113000191– ref.no.gs 2025 – 001997- Demag / secar – Gubim 29.25	Ronaldo David lora acuña, identificado con c.c.no.1.004.503.904, y Robinson de Jesús lora acuña, identificado con c.c.no.1.004.501.826,	trafico de fauna	oficios dirigidos a integrante patrulla grupo policía ambiental y recurso natural
r.2025116000361 – ref.no.gs 2024 / setra – uncós 29.25	Danilo Alfredo torres castro, identificado con c.c.no.12.633.203,	trafico de fauna	oficio dirigido a patrullero Fabián delgado Vargas integrante del cuadrante vial 02 fundación
r.2025117000370– ref.no.s 2025 / setra – uncós 29.25.	Jonatan Manuel Hernández García Ronaldo David lora acuña, identificado con c.v.no.25.667.229,	trafico de fauna	oficio dirigido al subintendente Carlos Eduardo cantillo cabrera integrante cuadrante vial 01 zona bananera

<CONCLUSIONES:

El trabajo desarrollado se efectuó de manera profesional y responsable, cumpliendo con lo requerido.

Atentamente,



DIANA CAROLINA ZORRO MOLINA
CONTRATISTA.

Santa Marta, 28 de enero de 2025

Señores
CORPAMAG
La Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

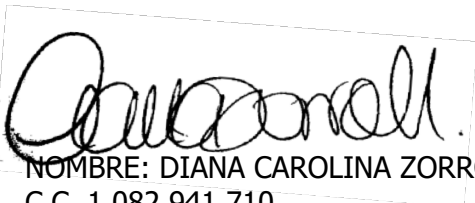
CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Yo DIANA CAROLINA ZORRO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.941.710 expedida en Santa Marta, Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, **informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS** (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Igualmente certifico que conforme a la res. DIAN 042/2020 en su artículo 6to numeral 3ro, no estoy obligado a expedir factura electrónica por no haber generado ingresos mayores a 3.500 UVT el año anterior (art 437 parágrafo 3ro Numeral 1)

Cordialmente,



NOMBRE: DIANA CAROLINA ZORRO MOLINA

C.C. 1.082.941.710

Cel. 3012313651

Correo electrónico: dianacarolinazorrom@gmail.com

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1082941710		ZORRO MOLINA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dianacarolinazorrom@gmail.com	SANTA MARTA-MAGDALENA	3012313651

Clave: **9480006584**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/02/05	0	\$0	\$464,400

Periodo Pensión: 2025-01

Periodo Salud: 2025-01

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$256,000
COLPENSIONES		1	\$256,000
ARL	1	1	\$8,400
COLMENA		1	\$8,400
EPS	1	1	\$200,000
SALUD TOTAL		1	\$200,000
SUBTOTAL			\$464,400
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$464,400

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082941710		ZORRO MOLINA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 1b numero 2652	SANTA MARTA-MAGDALENA	4300530	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-01	2025-01	1178213457	9480006584	I	2025/02/05	2025/01/07	BANCOLOMBIA	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	td	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082941710		ZORRO MOLINA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 1b numero 2652	SANTA MARTA-MAGDALENA	4300530	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-01	2025-01	1178213457	9480006584	I	2025/02/05	2025/01/07	BANCOLOMBIA	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14990472674			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1082941710				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	
				14. Buzón electrónico 19			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1082941710		27. Fecha expedición 20091113	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Magdalena		30. Ciudad/Municipio Santa Marta		001	
31. Primer apellido ZORRO		32. Segundo apellido MOLINA		33. Primer nombre DIANA		34. Otros nombres CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Magdalena		40. Ciudad/Municipio Santa Marta		001	
41. Dirección principal CR 1 B # 26 - 62							
42. Correo electrónico dianacarolinazorrom@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3012313651		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20190101		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO		60. No. de Folios:		61. Fecha			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre				985. Cargo			